

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 de Santa Fe, en autos caratulado SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/MONZON, PATRICIA NELIDA s/Medida de protección excepcional y solicitud de control de legalidad; CUIJ N° 21-10718303-2 sus acumulados SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/MONZON, PATRICIA NÉLIDA s/Control de legalidad de resolución definitiva de medida de protección excepcional; CUIJ N° 21-10728066-6 y Informe SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/MONZON, PATRICIA NELIDA s/Medida de protección excepcional y solicitud de control de legalidad; CUIJ N° 21-10718303-211 de trámite por ante este Tribunal Colegiado de Familia N° 2 Secretaría de Vulnerabilidad N° 1 de Santa Fe, se notifica por edicto al la Sra. Monzón, Patricia Nélide DNI N° 23.171.557 de lo ordenado en autos SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/MONZON, PATRICIA NÉLIDA s/Medida de protección excepcional y solicitud de control de legalidad; CUIJ N° 21-10718303-2, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 09 de Febrero de 2022. Y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelve: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la Disposición Administrativa N° 000108, de fecha 07 de Setiembre de 2020, respecto de la adolescente Florencia Sofía Monzón, DNI N° 46.652.705, ratificándose la misma. 2) Designar a la señora Juana Isabel Ramírez, DNI N° 14.397.223, domiciliada en calle José civils N° 6350(Barrio Loyola sur) de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, tutora de Florencia Sofía Monzón, DNI N° 46.652.705. con los deberes y facultades inherentes al cargo, debiendo comparecer ante este Tribunal en cualquier día de audiencia, a las 08.00 hs, a los fines de la aceptación y discernimiento de dicho cargo. 3) Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del art. 38 de la Ley 12.967. Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese ... Fdo. Fertoni, Secretaria; Cottet, Juez. Santa Fe, 06 de Septiembre de 2022.

S/C 37297 Sep. 09 Sep. 13

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 de Santa Fe, en autos caratulado SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y FAMILIA c/CASTRO, SANDRA KARINA Y AGUIRRE, HUMBERTO RAFAEL s/Medida de protección excepcional; CUIJ N° 21-00285173-0 de trámite por ante este Tribunal Colegiado de Familia N° 2 Secretaria de Vulnerabilidad N° 1 de Santa Fe, se notifica por edicto a la Sra. Castro, Sandra Karina DNI N° 25.239.955 Y Aguirre, Humberto Rafael DNI N° 25.497.493 de lo ordenado en autos Santa Fe, 10 de febrero de 2020. Proveyendo escrito cargo N° 1177: Por contestada la vista en la forma que expresa. Atento lo manifestado por el órgano administrativo, lo dictaminado por la representante del Ministerio Público, y demás constancias de autos por el presente se dispone el cese de la Medida de Protección Excepcional de Derechos oportunamente adoptada en favor del joven Marcelo Aguirre, DNI N° 43.841.807 por haber alcanzado la mayoría de edad. Notifíquese. Dra. Maria Soledad Priou Mántaras, Secretaria; Dra. Lilita Lourdes Michelassi, Jueza. Santa Fe, 06 de Septiembre de 2022.

S/C 37298 Sep. 09 Sep. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: LOPEZ, FERNANDO ALFREDO S/ Quiebra (Expediente CUIJ N° 21-02016730-8), se ha designado como Síndico al Cpn Horacio Emilio Molino, con domicilio en calle Mariano Comas N° 2627 de la ciudad de Santa Fe, e-mail: h.molino@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de manera presencial hasta el 06/10/2022, de lunes a viernes de 14 a 20 horas, T.E. (0342) 4556984. El Síndico deberá presentar los informes de los artículos 350 y 390 los días 23/11/2022 y 03/02/2023, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Juez a/c: Dr. Gabriel Abad; Secretaria: Dra. Viviana Naveda Marcó. Santa Fe, 22 de Agosto 2022.

S/C 483845 Sep. 9 Sep. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "CORDOBA, CARLOS DANIEL s/ Solicitud Propia Quiebra" CUIJ N° 21-02032757-7 se ha declarado la quiebra de Córdoba, Carlos Daniel D.N.I. N° 13.377.490, argentino, mayor de edad,, empleado de la Municipalidad de la ciudad de Santa fe domiciliado realmente en calle Demetrio Gómez y Pedro Paredes, localidad alto verde Provincia de Santa Fe y legalmente en calle Corrientes 2733 de esta ciudad. Síndico designado: CPN Gabriela Trivisonno, con domicilio en corrientes 3168 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 8 a 14 horas.. Se fijó el día 29 de septiembre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, desígnese el día 15 de noviembre de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 30 de diciembre de 2022 para que presente el Informe General.. Notifíquese. -. Fdo.: Dra. Viviana Marin Jueza- Dra. María Romina Botto Secretaria.

S/C 483890 Sep. 9 Sep. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ, AGUSTINA GUADALUPE s/ Solicitud Propia Quiebra" CUIJ. 21-02026862-7, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber lo decretado por V.S. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Santa Fe, 22 de Agosto de 2022. Por formulado proyecto de distribución acompañado. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Mariana Nelli - Secretaria.

S/C 484039 Sep. 9 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de

la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "PURGAT, EMILIANO MARTIN s/ Solicitud Propia Quiebra (EXPTE 21-02033917-6) se ha declarado la quiebra de Emiliano Martín Purgat DNI 31.459.425, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Amenábar 4451 y legalmente en calle Francia 1531 PB 1 de esta ciudad. Síndico designado: CPN Ma. Florencia Santiago, con domicilio en Av. Galicia N° 1923 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 10 a 12 horas por la mañana y de 16 a 20 horas por la tarde. Fdo.: Dr. Gabriel Abad: Juez - Dra. Verónica Gisela Toloza: Secretaria.

S/C 484238 Sep. 9 Sep. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MIERXE, OMAR DANIEL s/ Sucesorio" (Expte CUIJ Nro. 21-26302336-3 Año 2022) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Omar Daniel Mierke DNI N° 6.263.731, con último domicilio en calle Soler N° 1.198 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Virginia Ingaramo (Jueza); Dra. Gisela Gatti (Secretaria). Esperanza (Santa Fe) 29 de Agosto de 2.022. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Esperanza Secretaria Única, en los autos "GONZALEZ, HAYDEE CARMEN s/ Sucesión Testamentaria (expte. N° 21-26302142.5-año 2022), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de González Haydee Carmen, argentina, jubilada, L.C: 6.107.514, con último domicilio en la calle Av. Beck y Herzog N° 1535 de la ciudad de Humboldt, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 25 de Septiembre de 2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos de o del término bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza 29 de Agosto de 2022.Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, Santa Fe, Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELVA MARTA BOUVIER, D.N.I. 2.839.254, fallecida el 15 de abril de 2022 en la ciudad de Esperanza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, en estos autos: "BOUVIER ELVA MARTA s/Sucesorio" CUIJ 21-26302495-5. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Art. 67 C.P.C. Esperanza 26 de agosto de 2022.- Dra. Dra. Gisela V. Gatti (Secretaria) Dra. Virginia Ingaramo (Jueza).Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "KUNZ, ABELARDO MARCELO s/ Sucesorio" (Expte. Nro. CUIJ 21-26302297-9) en trámite por ante dicho Tribunal; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Abelardo Marcelo Kunz (D.N.I.: 18.472.516) fallecido el día 23 de Marzo de 2022 en la ciudad de Esperanza; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y otro para ser exhibido en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia Provincial en el Palacio de Tribunales, según lo resuelto en acordada del 07/02/96; Acta Nro, 3. Santa Fe, Diciembre de 2010. Dra. Gisela Gatti (Jueza). Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 18 de la ciudad de San Justo (S. Fe), en autos caratulados: LUNA, MAURICIO MANUEL s/ Sucesorio CUIJ N° 21-26188991-6 Año 2022 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mauricio Manuel Luna, DNI 36.014.365, fallecido el día 23 de Agosto de 2021 en San Justo, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall del Juzgado. San Justo 24 de Agosto de 2022. Dr. Leandro Carlos Buzzani. Secretario. Cintia D. Lo presti, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios de la causante Oscar Angel Sarandon, D.N.I. 6.229.493, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: Expte. CUIJ 21-26302609-5 - Año 2022 - SARANDON OSCAR ANGEL s/Sucesorio, bajo apercibimientos legales. Esperanza, 29 de Agosto de 2022. Vanesa G. Isquierdo, Prosecretaria.

\$ 45 Sep. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de doña Penotti Yolanda Maria Documento Nro. F 3,896.663 fecha de fallecimiento 12 de junio de 2020, en los autos caratulados: BERNUZZIO OSCAR JORGE y PENOTTI YOLANDA MARIA s/Sucesorio, CUIJ 21-26188768-9, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo. Fdo.: Dr. Buzzani (Secretario). San Justo, 26 de Agosto de 2022. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 Sep. 9

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (SF), en autos caratulados: IRIARTE, PRUDENCIA Y BERNUZZI, FRANCISCO JOSE s/Sucesorio, CUIJ; 21-26188888-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Prudencia Iriarte, Libreta Cívica N° 0156105, y Don Francisco José Bernuzzi, Doc. Ident. N° 6.312.298, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Justo, 24 de Agosto de 2.022. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 Set. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Santos Omar Simoes, Documento de identidad N° 5.602.815 y de la Sra. FRIDA FALKENBERG, Documento de identidad N° 2.765.964 - Expte. - SIMOES, SANTOS OMAR Y FALKENBERG, FRIDA s/Sucesorio - Año 2022 - CUIJ 21-26302301-0, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos. Lo que se publica a sus efectos legales. Esperanza, 23 de Agosto de 2022. Vanesa G. Isquierdo, Prosecretaria.

\$ 45 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: DEL CASTILLO PABLO GINES s/Sucesorio, CUIJ 21-26302483-1, se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Pablo Cines del Castillo, DNI N° 25.126.368, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (Art. 67 CPCC). Esperanza, 23 de Agosto de 2022. Fdo.: Dra. Gisela Gatti - Secretaria.

\$ 45 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de San Javier, en autos caratulados: MOLINA, BLANCA ADELINA s/Sucesorio - 21-26170255-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Blanca Adelina Molina, documento N° 10.933.349, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dra. Lilián Insaurralde (Juez); Dra. Silvina Demboryniski (Secretario). San Javier, 24 de Agosto de 2022.

\$ 45 Set. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "HUBELI, ITALO JUAN s/Sucesorio, CUIJ 21-26302313-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante ITALO JUAN HUBELI, DNI M6.258.315, hijo de Florentina Wagner y Oliva Hubeli, que falleciera el día 5 de septiembre de 2021 en la localidad de Felicia, Provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter en el término de 30 días. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: "Esperanza, 29 de Abril de 2022. Cítese por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante para que acrediten su carácter en el término de 30 días. A tales fines, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (art. 61 CPCC). Fdo.: Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Dra. Virginia Ingaranio, Jueza. Esperanza, 23 de Agosto de 2022. Vanesa Isquierdo, Prosecretaria.

\$ 45 Set. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Esperanza, en autos caratulados: CHEIRANO, ATILIO ANTONIO y WEPPLER MARIA ESTHER s/Sucesorio" (CUIJ 21-26302348-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Atilio Antonio Cheirano, DNI N° M6.245.314, argentino, fallecido en la localidad de Grutly, Provincia de Santa Fe, en fecha 05/03/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Gisela Gatti (Secretaria) - Dra. Virginia Ingaramo (Jueza). Esperanza, 25 de Julio de 2022. Vanesa Isquierdo, Prosecretaria.

\$ 45 Set. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados HILLE, ADOLFO OCTAVIO s/Sucesorio; (Expte. N° 21-26302481-5) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatario; del señor Adolfo Octavio Hille, DNI N°: 14.805.957, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria; Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Esperanza, 18 de Agosto de 2022.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (SF), Dra. María Isabel Arroyo, Secretaría de la Dra. Marta Migueletto, se

cita, llama y emplaza a Herederos, Legatarios y Acreedores de la causante, Sra. Delinda Maria Marega para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan y hagan valer sus derechos, en autos caratulados: MAREGA, DELINDA MARIA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-26324350-9). Villa Ocampo, de Agosto de 2022.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados DELLA NEGRA, RENÉ RUBÉN s/Sucesión Testamentaria; CUIJ N° 21-26302431-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Rene Rubén Della Negra, DNI N° 6.222.157, hijo de Ana María Walli y Pedro Angel Della Negra, que falleciera el día 28 de julio de 2017 en la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter en el término de 30 días. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Esperanza, 21 de junio de 2022. ...Cítese por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante para que acrediten su carácter en el término de 30 días. A tales fines, publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado; a tal fin en Sede Judicial (art. 67 CPCC) ... Fdo.: Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Dra. Virginia Ingaramo. Jueza. Esperanza, 18 de Agosto de 2022. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: RUÁ, BELIOS MARIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26302573-0, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: Rua, Belios Maria; D.N.I. N° 10.500.890, fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe: en fecha 22/02/2022; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Fdo. Dra. Gisela Gatti, Secretaria; Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. 18 de Agosto de 2022. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del señor Juez de 1ª instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Martínez, Carlos D.N.I. N° 2.447.518 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Autos caratulados; MARTINEZ, CARLOS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26302237-5. Esperanza, 18 de Agosto de 2022. Secretaria a cargo de la Dra. Gisela V. Gatti. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: GUISONI, ALDO HUGO s/Sucesión; (Expte. CUIJ N° 21-26188591-0), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Aldo Hugo Guisoni, D.N.I. N° M 6.332.377, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo (Santa Fe), a los días 19 del mes de agosto de 2022. Firmado Leandro Caros Buzzani —Secretario. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Sra. Juan del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza. Provincia de Santa Fe,

en autos caratulados: BONFANTI ERMINDO ATILIO Y WEIDMANN DELIA MARIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26302574-9 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Bonfanti Ermindo Atilio; D.N.I. N° 6.195.177, fallecido en la ciudad de Esperanza (Provincia de Santa Fe); en fecha 17/09/2012 ; y de Weidmann Delia María; DNI N° 2.080.548, fallecida en la ciudad de Humboldt (Provincia de Santa Fe); en fecha 14/06/2021; 4ara que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 712/96 acta N° 3. Fdo. Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria; Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. 18 de Agosto de 2022. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: QUINTANA PETRONA DEL CARMEN Y OTRO s/ Sucesorio" (expte. CUIJ N° 21-02022313-5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Quintana Nélide Antonia L.C. 1.116.159 Y De Quintana Petrona Del Carmen L.C. 1.116.107 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se pública a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Dra. Claudia Sánchez Secretaria. Santa Fe de AGOSTO de 2022.

\$ 45 Sep. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: LOVATO, ALBERTO SEBASTIAN s/ Sucesorio" (CUIJ 21-02034033-6); se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alberto Sebastián Lovato D.N.I. .N° 06.250.146 para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el HALL DE TRIBUNALES. Dra. Marina Borsotti, Secretaria. Santa Fe, de 2022.

\$ 45 Sep.9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial- Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe-, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: GUIANASSI UBALDINO ANTONIO s/Sucesorio (Expte. N° CUIJ 21 020330969 - Año 2022) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Ubaldino Antonio Guianassi, LE. N° 6.250.270, quien falleció el 09/05/2007 en Santa Fe (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. Santa Fe, a los días del mes de agosto de 2022.- Firmado: Claudia Sánchez. Secretaria.

\$ 45 Sep.9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de Santa Fe), en autos: MARTORELL, OSCAR ADOLFO s/ Sucesorio» (Expte. N° 21-02033230-9), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante Martorell, Oscar Adolfo, D.N.I.: N° 6.231.917 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Marina Borsotti-Secretaria.

\$ 45 Sep. 9

Por disposición de la Oficina de procesos sucesorios Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial de la 9 Nominación, en autos caratulados: "BUGNON, MARTIN MIGUEL s/ Declaratoria De Herederos (O.P.S.)"- CUIJ 21-02632350-4. se Cita Llama y Emplaza a Los Herederos. Acreedores Y Legatarios de Don Bugnon Martín Miguel, DNI 36.266.499, quien Falleció EL 11/01/2014 en Santa Fe -SF. pero que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo: Dra. Marina Borsotti (Secretaria).Santa Fe de 2022.

\$ 45 Sep. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primer Circunscripción Judicial de Santa Fe

(Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe), en los Autos Caratulados: "MONZON, NICOLAS JONATAN BENJAMIN s/ Sucesorio" CUIJ 21-02034287-8; se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante Sr. Nicolás Jonatan Benjamín Monzón, DNI 33.212.531, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos de referencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de de 2022. Dra. Claudia Bibiana Sánchez.

\$ 45 Sep. 9

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia Civil Y Comercial de La Segunda Nominación y La Oficina de Procesos Sucesorios, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: FERNANDEZ, RICARDO HECTOR s/ Declaratoria De Herederos CUIJ 21-02033921-4, se cita, llama y emplaza a todos Los herederos, acreedores y Legatarios del Sr. Fernández, Ricardo Hector DNI 7.883.204 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de Ley y bajo apercibimientos Legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado Dra. Marina A. Borsotti Secretaria - Firmado Dr. Carlos Federico Marcolin Juez.

\$ 45 Sep. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Valle, José Tomas s/ Sucesorio Expte CUIJ 21- 02032897-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Valle José Tomas DNI M 6.234.712 para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales .Firmado: Dra. Marina Borsotti Secretaria.

\$ 45 Sep. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GAROFALO, JOSEFINA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02032534-5, afta 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Garofalo, Josefina DNI N° 93.712.489; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo Dra. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, febrero de 2021.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados PERREN, ONELIA

PRIMITIVA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02033556-1, año 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Perren, Onelia Primitiva, LC N° 0.591.620; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de agosto de 2022.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: MILICH SACOKA, MARIO JOSE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02033237-6 año 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Milich Bacoka Mario José DNI N° M 4.311.100; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretaria. Santa Fe, 2022.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición di, la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Aida Angela Díaz DNI N° 4.470.817. Para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: DIAZ, AIDA ANGELA s/Declaratoria do Herederos; (CUIJ N°: 1-02031171-9) - Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 1ª Nom, sec. Unica, Oficina de procesos. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7f2/96

Acta N° 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Fdo.: Dra. Marina A. Borsotti, Dra. Viviana Marin (Secretaria - Jueza) Santa Fe, 2022. Secretaría.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios. Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: VELARDE OSCAR y otros s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-02032213-3 - Año 2022, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor: Oscar Velarde, D.N.I. N° M 7.521.783, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término Y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dra. Marina Borsotti. Secretaria. Santa Fe, Agosto de 2022.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios. Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: VELARDE OSCAR y otros s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-02032213-3 - Año 2022, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor: Inocencia Almara, D.N.I. N° F 0.720.236, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término Y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dra. Marina Borsotti. Secretaria. Santa Fe, Agosto de 2022.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados VELAZQUEZ SEBASTIÁN s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-26302354-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Sebastián Velázquez, D.N.I. N° 6.321.932, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, por estar ordenado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, conforme Ley N° 11287. Esperanza, 26 de agosto de 2022. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Doña Rosa Lidya Ramón, DNI N° 2.849.978, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: RAMON ROSA LIDYA s/Sucesorio; (CUIJ N°: 21-020234943). Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Fdo.: Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria) - Dr. Gabriel O. Abad (Juez). Santa Fe, 2022. Secretaría.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la Segunda Nominación, Ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Don Jorge Raúl Bessone DNI N° 6.302.072. para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: BESSONE, JORGE RAUL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02032796-8) Oficina De Procesos Sucesorios. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria) - Dr. Carlos F. Marcolin (Juez). Santa Fe, 2022. Secretaria.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "GONZALEZ, NELIDA MERCEDES S/SUCESORIO" - CUIJ N° 21-02032945-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GONZÁLEZ NÉLIDA MERCEDES, D.N.I. N° 14.538.315, para que comparezcan a hacer valer sus -derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Marina Borsotti - Secretaria. Dr. Gabriel Abad - Juez.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "COSTAGRANDE, RICARDO ANDRES S/ SUCESORIO" CUIJ N°21- 02034512-5, se cita se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de COSTAGRANDE, RICARDO ANDRES, D.N.I N°10.459.680 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y HALL DE TRIBUNALES.- Dra. DRA. MARINA BORSOTTI, Secretaria, DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, Juez.- Santa Fe, de Septiembre de 2022.-

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados "AVILA OSCAR AGUSTIN S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02033886-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr.: AVILA OSCAR AGUSTIN, DNI 13.925.878; para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: MARINA BORSOTTI, Secretaria - Dr. Juez a cargo.-

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación) en autos: "BOURQUIN, ILVE EDITH REGINA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02034633-4) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ILVE EDITH REGINA BOURQUIN, D.N.I. F3.774.846, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. MARINA BORSOTTI SECRETARIA. -

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción de Santa Fe -Juzgado de radicación Juzgado Civil y comercial de la 6ta nominación de Santa Fe-, en los autos caratulados: "BERNARDI ROGELIO JUAN S/ SUCESORIO" (Expte Cuij N° 21- 02030934-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de BERNARDI ROGELIO JUAN, D.N.I. 10.593.276 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro en el término y bajo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Marina Borsotti- Secretaria- Dr. Gabriel Abad- Juez.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "BUCHER, MONICA BEATRIZ S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02033810-2, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MONICA BEATRIZ BUCHER, DNI 23.133.837 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Marina BORSOTTI (Secretaria).- Santa Fe, de septiembre de 2022.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "MAZZA, SUSANA RAQUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-02029828-3), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SUSANA RAQUEL MAZZA, D.N.I. N° 17.904.015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Frdo.: Dra. MARINA BORSOTTI (Secretaria).- Santa Fe, de septiembre de 2022.-

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en los autos: "DELMONTE, ARMINDA LUISA S/ DECLARATORIA DEHEREDEROS" (CUIJ: 21-02952237-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELMONTE, ARMINDA LUISA, DNI N° 4.023.892, para que los hagan valer dentro del término de ley (art.2340 C.C.C.). Fdo.: Dra. CLAUDIA BIBIANA SANCHEZ.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "SANDGARTEN MARCOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-02032115-3 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARCOS SANDGARTEN titular del D.N.I: M6.354.104 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firma: Dra. CLAUDIA SANCHEZ, Secretaria; Dr. IVAN G. DI CHIAZZA, Juez.-

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, en autos caratulados "CUIJ 21-02027780-4 HERNANDEZ MYRNA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan ante el Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 11ma. Nom., se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de HERNANDEZ MYRNA BEATRIZ DNI: 11.911.638 fallecida en la localidad de Santo Tomé Santa Fe el día 03/07/2021 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado. DRA. MARINA A. BORSOTTI (Secretaria).

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma Nominación de ésta ciudad); en autos caratulados: EBERHARD, ROMILO ROBERTO S/ SUCESORIO, Expte. 21-02033633-9 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de EBERHARD ROMILO ROBERTO; D.N.I. 6.223.280, fallecido en la ciudad de San Carlos Centro; en fecha 02 de Junio de 2022; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. FDO. CLAUDIA SÁNCHEZ, SECRETARIA; MARIA ROMINA KILGELMANN, JUEZA.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la NOVENA Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "VIRI, ALI S/ SUCESORIO" - CUIJ: 21-02033444-1, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ALI VIRI, D.N.I. N° 06.034.614, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Claudia SÁNCHEZ -Secretaria-. Santa Fe, de Septiembre de 2022.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEXTA Nominación) en autos caratulados CUIJ N° 21-02027364-7 "ROMAN, ELIDA RAQUEL S/ SUCESORIO" , se cita, llama y emplaza a los herederos , legatarios y acreedores de la Sra: ELIDA RAQUEL ROMAN DNI N° 5.381.559 , fallecida en la ciudad de Santa Fe, en fecha 06/07/2019 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Hall de los Tribunales.- Fdo. DRA. CLAUDIA SANCHEZ (Secretaria).-

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Expediente radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "SPOTURNO, Carlos Eliseo s/SUCESORIO" CUIJ 21-02034276-2 Año 2022; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ELISEO SPOTURNO, D.N.I. N° 18.549.334, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta N° 3. Santa Fe, de 2022.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (radicado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "SAVINO DANIEL ANGEL S/ SUCESORIO - CUIJ N° 21-02034714-4" se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DANIEL ANGEL SAVINO, D.N.I. N° 10.593.222, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretaria).- Santa Fe,.....de..... del 2022.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe- en los autos caratulados: "IZCO, FRANCISCO GUILLERMO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02034540-0, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor Francisco Guillermo Izco, DNI: M8.500.392, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica al efecto en el Boletín Oficial. Santa Fe, 29 de agosto de 2022. Dr. Diego Raúl Aldao, JUEZ. Dra. Cladia Sánchez, SECRETARIA.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 10°. Nominación de la ciudad de Santa FeProv-de Santa Fe), en autos caratulados:"Cardoso Carina Beatriz s/ Sucesorio, (CUIJ:21-02034081-6), se cita , se llama, y se emplaza a todos los herederos , acreedores y legatarios de Cardoso Carina Beatriz, DNI: 25.833.905, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales . Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.. Dra. Claudia Sanchez (Secretaria).

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios en autos caratulados "PEÑA FEDERICO PABLO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N° 21- 02034368-8 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 5º Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FEDERICO PABLO PEÑA, DNI n° 28.084.064, Argentino, soltero, fallecido en San José del Rincón, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe, el día 21 de Junio de 2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ -Secretaria- DR. DIEGO RAUL ALDAO -Juez-.

Santa Fe, de de 2022.-

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios-Primera Circunscripción Judicial Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial en la 10ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "CHAVARINI, ARIEL ALEJANDRO S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02034355-6, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por Ariel Alejandro Chavarini, DNI: 24.081.648, para que comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos legales.- Fdo.: DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ, Secretaria.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, en autos caratulados "CUIJ 21-02031683-4 REBEZQUI, MARIA GLORIA S/ SUCESORIO", que se tramitan por ante el Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 10ma. Nom., se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de REBEZQUI, MARIA GLORIA DNI: 3052052 fallecida en Santa Fe el día 29/10/2019 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado. DRA CLAUDIA SANCHEZ (Secretaria).

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 10ma nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "PEREYRA, Marisa Georgina s/ Sucesorio" (O.T.S) Cuij 21- 02033543-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante: Marisa Georgina Pereyra, DNI N° 20.160.359, de apellido materno Uñate, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de tribunales- Fdo: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.- Santa Fe, de Septiembre del año 2022.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "Silva Enrique Ramón s/ Sucesorio" CUIJ: 21-02019914-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Enrique Ramón Silva, D.N.I. N° M8.280.771, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, en autos caratulados "CUIJ 21-02031448-3 MAI, EDGARDO ORLANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", tramitados por ante Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 6ta. Nom., se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de MAI, EDGARDO ORLANDO DNI: 6.308.137 fallecido en la localidad de Santo Tomé el día 22/02/2022 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado. DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretaria).

\$ 45 Sep. 09

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'PEREYRA, ELISA S/ SUCESORIO - 21-26263782-1' se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante PEREYRA, ELISA L.C. 910.582 para

que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María de los Milagros de la Torre. Secretaria

\$ 45 Sep. 09

VERA

**JUZGADO CIVIL COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral - 1era. Nominación - de la ciudad de Vera, se Cita, Llama Y Emplaza a los Herederos, Legatarios, Acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la Herencia del de cuius, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de Don José Maria Cañete, DNI: 7.875.571, en autos caratulados: CAÑETE JOSE MARIA s/ Sucesorio” - (CUIJ N°: 21- 25217123-6), bajo apercibimientos y dentro del término de ley.- Fdo. Dra. Jorgelina Yedro (Jueza). - Dra. Margarita Savant (Secretaria).Vera 18 de Agosto de 2022.

\$ 45 Sep. 9

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral 1era. Nominación - de la ciudad de Vera, se Cita, Llama Y Emplaza a los Herederos, Legatarios, Acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la Herencia del de cuius, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de Don PABLO Sebastián Monzón, DNI: 7881.539, en autos caratulados: Monzón Sebastián Pablo s/ Sucesorio “ - (CUIJ: 21-25277095-7), bajo apercibimientos y dentro del término de ley.- Fdo. Dra. Jorgelina Yedro (Jueza),- Dra. Margarita Savant (Secretaría). Vera, 18 de Agosto de 2022.

\$ 45 Sep. 9

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil Comercial y laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Vera. Provincia de Santa Fe, se proceden citar a les herederos, legatarios, acreedores y todos Los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Harik Elida Teresa, D.N.I.: 04.072.251 y Jara Héctor Lorenzo. DNI: 06.348.698 para que comparezcan a hacerlos valer, en los autos caratulados “HARIK ELIDA TERESA Y OTROS s/Sucesorio, CUIJ. 21-25277328-9, que tramiten por el Juzgado ut- supra mencionado.

\$ 45 Sep. 9

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de Rafaela, cito en calle Alvear N° 226 2do. Piso de Rafaela, se Notifica a los herederos del Sr. Tarroza, Diego Antelio - DNI N° 30.140.920, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, que en las actuaciones: SERRANO GUZMAN PABLO ALBERTO Y OTROS C/ TARROZA DIEGO ANTELLIO Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios - CUIJ 21-23968722-6" Se Ha Decretado Su Rebeldia. Firmado: Natalia Carinelli (Abogada - Secretaria). Lo que se publica asimismo y a sus efectos en Sede Judicial. Rafaela 22 de Agosto de 2022.

\$ 33 483994 Sep. 09

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. CUIJ N° 21-24195740-0 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ CHALLAPA, MARIO s/ APREMIO.- Se hace saber que: Por Decreto fecha 11/03/2020 se dispuso citar de remate a Challapa, Mario por el cobro de la suma de \$19.370,70; con mas un 50% de dicho monto que se estima para intereses y costas futuras, correspondiente a D.N.I N°.- 794515, respecto del Domicilio Comercial ubicado en calle Santa Fe B 574 de Rafaela, para que dentro de/plazo de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución Notifíquese" .- Fdo: Sandra Inés Cerliani (Secretaria) .- Duilio M. Francisco Hall (Juez a/c).Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456.Rafaela 16 de Junio de 2022.

S/C 483780 Sep. 9 Sep. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 516 AÑO 2013 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/ IBANOFF MARIA PETRONA y otros s/ Apremio.- Se hace saber que: Por Decreto fecha 04/07/2013 se dispuso citar de remate a Ibanoff Maria Petrona Y González José Ernesto por el cobro de la suma de \$5.706,00; con mas la de \$2853 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, correspondiente a D.N.I N°.: 2563612, respecto del Domicilio

Comercial ubicado en calle Zurbriggen E CONCR 865 de Rafaela, para que dentro del plazo de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución Notifíquese” .- Fdo: Héctor Raúl Albrecht (Secretario) .- Elido G Ercole (Juez).Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456.Rafaela 16 de junio de 2022.

S/C 483782 Sep. 9 Sep. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: “expte. N° 21-16501268-9 - AÑO 2017 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ACOSTA ELBIO RAUL s/ Apremio”, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: “Rafaela, 16 de abril de 2019.- Y VISTOS:..., RESULTA:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al Dos por Ciento (2%) mensual desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original, agréguese copia y notifíquese”. Firmado: Gustavo F. Mié (Secretario) - Diego M Genesio (Juez).Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456.Rafaela 23 de Noviembre de 2021.

S/C 483784 Sep. 9 Sep. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 3550 - AÑO 2016 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ GOULD EDGARDO JULIAN s/Apremio”, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: “Rafaela, 20 de febrero de 2020.- Y VISTOS:..., RESULTA:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: Rechazar la ejecución por la suma de \$ 673,10 (intereses y gastos administrativos liquidados) y mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 729,00 en concepto de capital (multa resolución administrativa), con más el interés fijado en los considerandos precedentes. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689199 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original el original, agréguese copia y notifíquese”.- Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Diego M Genesio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456.Rafaela 23 de Noviembre de 2021.Gustavo Mié, secretario.

S/C 483785 Sep. 9 Sep. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 3509 - Año 2016; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MAQUIADI DIEGO

SEBASTIAN s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 18 de marzo de 2020. Y vistos:..., resulta:..., considerando:..., resuelvo: Rechazar la ejecución por la suma de \$ 466,30 (intereses y gastos administrativos liquidados) y mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 545,00 en concepto de capital (multa resolución administrativa), con más el interés fijado en los considerandos precedentes. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Diego M Genesio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Noviembre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 483786 Sep. 09 Sep. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 6029 - Año 2016; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FARIAS EDGARDO SEBASTIAN s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 04 de marzo de 2020. Y vistos:..., resulta:..., y considerando:..., resuelvo: Rechazar la ejecución por la suma de \$ 872,50 (intereses y gastos administrativos liquidados) y mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 1.110,00 en concepto de capital (multa resolución administrativa), con más el interés fijado en los considerandos precedentes. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99. y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Diego M Genesio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Noviembre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 483788 Sep. 09 Sep. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16507563-0; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AVALO BETIANA MILAGROS s/Apremio, se cita por el presente al demandado Avalo Betiana Milagros para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Noviembre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 483790 Sep. 09 Sep. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 21-16499631-7 - Año 2017; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MACAGNO OROLANI MARTIN DANIEL s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 27 de febrero de 2020. Y VISTOS:..., resulta:..., y considerando:..., resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 1.280,00 en concepto de capital (multa resolución administrativa), con más el interés fijado en los considerandos precedentes. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Diego M Genesio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Noviembre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 483791 Sep. 09 Sep. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 21-16501892-0 - Año 2018; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GOYENCHEA SEBASTIÁN ALLIS s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 23 de mayo de 2019. Y vistos:..., resulta:..., considerando:..., resuelvo: Rechazar la ejecución por la suma de \$ 2.002,70 (intereses y gastos administrativos liquidados) y mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 2.470,00 en concepto de capital (multa resolución administrativa), con más el interés fijado en los considerandos precedentes. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 79/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Diego M Genesio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Noviembre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 483792 Sep. 09 Sep. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 21-46507430-8 - Año 2019; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CELIS MELINÁ s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 18 de agosto de 2020. Y vistos:..., resulta:..., y considerando:..., resuelvo: Mandar que se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado (monto de la multa según resolución administrativa) con mas el interés fijado en los considerandos precedentes. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99. Protocolícese el original, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Diego M Genesio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Noviembre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 483789 Sep. 09 Sep. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 21-16501622-7 - Año 2017; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RUIZ GUSTAVO FRANCISCO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "RAFAELA, 08 de mayo de 2019. Y vistos:..., resulta:..., y considerando:..., resuelvo: Rechazar la ejecución por la suma de \$ 1.539,40 (intereses y gastos administrativos liquidados) y mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 3.655,00 en concepto de capital (multa resolución administrativa), con más el interés fijado en los considerandos precedentes. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Diego M Genesisio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Noviembre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 483794 Sep. 09 Sep. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 21-16505862-0 - Año 2018; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SAN MILLAN JUAN MANUEL s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 07 de mayo de 2020. Y vistos:..., resulta:..., y considerando:..., resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado (monto de la multa según resolución administrativa), con más el interés fijado en los considerandos precedentes. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99. Protocolícese el original el original, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Diego M Genesisio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Noviembre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 483795 Sep. 09 Sep. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 5502 - Año 2015; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SCHONFELD LUCAS IGNACIO s/Apremio; por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 14 de noviembre de 2017. Y vistos:..., resulta:..., y considerando:..., resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al Dos por Ciento (2%) mensual desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese

el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo F. Mié (Secretario) - Diego M Genesio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Noviembre de 2021. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 483797 Sep. 09 Sep. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 21-16502567-6 - Año 2018; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AQUINO MONICA ALEJANDRA s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 31 de julio de 2019. Y vistos:..., resulta:..., considerando:..., resuelvo: Rechazar la ejecución por la suma de \$ 3.067,50 (intereses y gastos administrativos liquidados) y mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 4.625,00 en concepto de capital (multa resolución administrativa), con más el interés fijado en los considerandos precedentes. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Diego M Genesio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Noviembre de 2021. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 483796 Sep. 09 Sep. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 4359 - Año 2016; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROMERO MARIANA GISELA s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 18 de diciembre de 2017. Y vistos:..., resulta:..., y considerando:..., resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al Dos por Ciento (2%) mensual desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo F. Mié (Secretario) - Diego M Genesio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Noviembre de 2021. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 483798 Sep. 09 Sep. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-24193899-6; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PAITUBI, CARLOS DANTE s/Apremio. Rafaela, 21 de Octubre de

2019. Por iniciada demanda de apremio por trámite de la ley 5066 y sus modificatorias contra Paitubi Carlos Dante por cobro de la suma de \$ 29.285,80 con más intereses y costas. Cítese de remate a la parte accionada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5º de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo: Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria) - Dra. Ma. José Alvarez Tremea (Jueza). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Junio de 2022. Frana Guillermina, prosecretaria.

S/C 483769 Sep. 09 Sep. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 1090 - Año 2016; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SOLE CRISTIAN EDGARDO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 03 de marzo de 2020. Y vistos:..., resulta..., considerando..., Resuelvo: Rechazar la ejecución por la suma de \$ 2.233,60 (intereses y gastos administrativos liquidados) y mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 2.152,00 en concepto de capital (multa resolución administrativa), con más el interés fijado en los considerandos precedentes. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Diego M Genesio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Noviembre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 483799 Sep. 09 Sep. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial 2ª Nominación de Rafaela, cito en calle Alvear N° 226 2º Piso de Rafaela, se notifica a los herederos del Sr. Tarroza, Diego Antelio DNI N° 30.140.920, dentro del termino y bojo apercibimientos de ley, que en las actuaciones SERRANO GUZMAN PAULO ALBERTO y otros c/TARROZA DIEGO ANTELLIO y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-23968722-6 se ha decretado su rebeldía. Firmado: Natalia Carinelli (Abogada - secretaria). Lo que se publica asimismo y a sus efectos en Sede Judicial. Rafaela, 22 de Agosto de 2022. Mauro García, prosecretario.

\$ 33 483994 Sep. 09

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación (Distrito N°5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña FIGUEROA GLADIS BEATRIZ (DNI 10.062.019) para que dentro del término de treinta días y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Expte. CUIJ N° 21-24198187-5 - FIGUEROA GLADIS BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE

HEREDEROS”, sucesorio iniciado con el patrocinio letrado del Dr. José Pablo García, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Firmado: Dr. Duilio M. Francisco Hail – Juez; Dra. Natalia Carinelli – Secretaria.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación (Distrito N°5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don ELVIO CARLOS BARTOLO BRUNO, (L.E. 6.283.213) para que dentro del término de treinta días y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados:“EXPTE. N° 21-24197527-1 BRUNO, ELVIO CARLOS BARTOLO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS”, sucesorio iniciado con el patrocinio letrado del Dr. José Pablo García, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Firmado: Dr. Duilio M. Francisco Hail – Juez; Dra. Natalia Carinelli – Secretaria.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de JUZG. CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA. NOM. SEC.UNICA de Rafaela, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RITACCO OSVALDO ANTONIO DNI N° 6.292.105 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos legales en autos caratulados “RITACCO OSVALDO ANTONIO S/ SUCESORIO” (CUIJ 21-24202633-8). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales.-

\$ 45 Sep. 09

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados MARTINEZ JUAN ISMAEL y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25025175-8, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. Juan Ismael Martínez, DNI N° 6.331.055 y la Sra. Amabella Aguirre y/o Teresa Amabella Aguirre, DNI N° 3.244.822 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dra. María Luz Cracogna, Jueza; Dra. Laura Cantero, Secretaria. Reconquista,

24 de Agosto de 2022.

\$ 45 Sep. 09

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados FERNANDEZ PAULINO ADOLFO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25029017-6, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. Paulino Adolfo Fernández, DNI N° M 6.344.143 para que dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dra. María Luz Cracogna, Jueza a/c; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista, 24 de Agosto de 2022.

\$ 45 Sep. 09

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial. Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados GOBET SUSANA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25026929-0, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. Aide Susana Gobet DNI N° 6.458.982 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dra. Ileana J. Sinchez, Jueza a/c. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista, 24 de Agosto de 2022.

\$ 45 Sep. 09

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados MAURENZIC ALBA ROSA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-251129226-8, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. Alba Rosa Maurenzic, DNI N° 4.754.046 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dra. María Luz Cracogna, Jueza a/c; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista, 24 de Agosto de 2022.

\$ 45 Sep. 09

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados QUATRIN DELFINA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25029107-5, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. Delfina Quatrin, DNI N° F 6.463.584 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dra. María Luz Cracogna, Jueza a/c; Dra. Laura C. Cantero,

Secretaria. Reconquista, 24 de Agosto de 2022.

\$ 45 Sep. 09
